

## LA EDICIÓN DE LIBROS LITÚRGICOS DE CALAHORRA-LA CALZADA EN 1531-32 (NÚMERO DE EJEMPLARES)

Conocemos las ediciones de libros litúrgicos de las diócesis de España y Portugal en los siglos XV y XVI gracias al infatigable tesón y aguda perspicacia de Antonio Odriozola, que es indiscutible autoridad en esta materia, aunque no haya podido concluir su principal obra acerca de estos temas<sup>1</sup>.

Las ediciones anteriores al concilio de Trento de libros litúrgicos para la diócesis de Calahorra-La Calzada son las siguientes, según las averiguaciones de A. Odriozola:

### I. *Misal*:

1. Logroño, c.1528 (?), Miguel de Eguía. Edición distinta de la de 1531<sup>2</sup>.
2. Logroño 1531, Miguel de Eguía<sup>3</sup>.
3. Logroño 1542, Juan de Brocar<sup>4</sup>.
4. Lyon 1554, Gaspar Trechsel<sup>5</sup>.

1 A. Odriozola, «Libros diocesanos del país vasco impresos antes del Concilio de Trento. Resumen bibliográfico y noticia de una rara edición de sinodales de Calahorra y La Calzada», en: *Scriptorium Victoricense* 29 (1982) 224-54; el mismo, *Catálogo de libros litúrgicos, españoles y portugueses, impresos en los siglos XV y XVI*, Museo de Pontevedra 1996, 559 pp., valiosa edición preparada por J. Martín Abad y F.X. Altés i Aguiló. Don Antonio Odriozola se había ocupado ya con anterioridad de algunas ediciones concretas, y de forma general, aunque brevemente, en «Libros litúrgicos impresos», en: *Diccionario de historia eclesiástica de España* 2, Madrid 1972, 1326-30. Una condensada, pero buena información para su tiempo, se puede ver en el vol. 30 de la conocida enciclopedia ESPASA por las entradas de «Liturgia, Litúrgico, Liturgista», en las pp.1145-90, con una amplísima bibliografía, que para muchos aspectos no ha perdido su interés.

2 A. Odriozola, «Libros» n. 18, p. 230; el mismo, *Catálogo* n. 15, p. 92, 93 y 478.

3 A. Odriozola, «Libros» n. 19, p. 230; el mismo, *Catálogo* n. 16, p. 92, 93 y 478.

4 A. Odriozola, «Libros» n. 20, p. 231; el mismo, *Catálogo* n. 17, p. 94, 95 y 478; E. Sáinz Ripa, *Sedes episcopales de la Rioja* 3, Logroño 1996, 197.

5 A. Odriozola, «Libros» n. 21, p. 231; el mismo, *Catálogo* n. 18, p. 94, 95 y 478.

II. *Breviario*:

5. Pamplona 1496, Arnao Guillén de Brocar. No es seguro que haya existido esta edición. También se menciona una edición de 1483, que parece seguro que nunca existió, sino que la noticia que de ella hay acaso se refiera a una copia manuscrita<sup>6</sup>.
6. Logroño, c.1505, Arnao Guillén de Brocar<sup>7</sup>. La edición de Logroño en 1514 por Juan de Brocar, que citan algunos autores, es una errata por la edición de 12 de febrero de 1543<sup>8</sup>.
7. Logroño 1531, Miguel de Eguía<sup>9</sup>.
8. Logroño, 12 de febrero de 1543, Juan de Brocar<sup>10</sup>.

III. *Manual o Sacramental*:

9. Logroño, mes de abril de 1532, Miguel de Eguía<sup>11</sup>.

IV. *Pasionario de Semana Santa*:

10. Logroño, 4 de diciembre de 1531, Miguel de Eguía<sup>12</sup>.

Las ediciones de 1531 y 1532 a que nos referimos aquí se hicieron durante el pontificado y por mandato del obispo Alonso de Castilla<sup>13</sup>. Alonso

<sup>6</sup> A. Odriozola, «Libros» n. 1, p. 226-27; el mismo, *Catálogo* n.199, p.202, 203 y 495. Ninguna de estas dos ediciones, reales o imaginarias, de 1483 y de 1496 aparece en F. García Craviotto (coord.), *Catálogo general de incunables en bibliotecas españolas*, Madrid 1989-1990.

<sup>7</sup> F.J. Norton, *A descriptive catalogue of printing in Spain and Portugal 1501-1520*, Cambridge 1978 n. 382, p. 138; A. Odriozola, «Libros» n.2, p. 227; el mismo, *Catálogo* n.200, p. 203, 205 y 495; J. Martín Abad, *Post-incunables ibéricos*, Madrid 2001, n. 208, p.143.

<sup>8</sup> A. Odriozola, «Libros», después del n. 2, p. 227; el mismo, *Catálogo*, después del n.201, p.205; J. Martín Abad, *Post-incunables*, después del n. 208, p.143.

<sup>9</sup> A. Odriozola, «Libros» n. 3, p. 227-28; el mismo, *Catálogo* n. 200\*, p.495. Quizá por descuido, no figura esta edición en el lugar correspondiente del *Catálogo*, que es la p.205, donde debiera ser el n.201.

<sup>10</sup> A. Odriozola, «Libros» n. 4, p. 228; el mismo, *Catálogo* n. 201, p. 204, 205 y 495.

<sup>11</sup> A. Odriozola, «Libros» n. 30, p. 233; el mismo, *Catálogo* n. 498, p. 366, 367 y 521.

<sup>12</sup> A. Odriozola, «Libros» n. 35, p. 234-35; el mismo, *Catálogo* n. 595, p. 420, 421 y 529.

<sup>13</sup> Por ejemplo, el colofón del *Pasionario* dice: «Excusum fuit passionarium hoc cum aliis in Horis canonicis necessariis in inclyta urbe Cantabrica Lucronio, de mandato illustrissimi domini domini Alfonsi de Castella, Calagurritane et Calceatensis diocesis episcopi, anno Domini M.D.XXXI., ii. nonas decembris, in edibus Michaelis de Eguia». Datos tomados de A. Odriozola, *Catálogo*, n. 595, p. 420.

de Castilla era de familia noble, natural de Palencia, en donde fue chantre. Fue también Oidor del Consejo Real de Castilla y consejero del emperador Carlos. Nombrado obispo de Calahorra-La Calzada por Adriano VI el 11 de marzo de 1523, tomó posesión el 27 de julio del mismo año y murió el 8 de febrero o el 1 de marzo de 1541<sup>14</sup>. Fue un obispo celoso y preocupado por la reforma religiosa, aunque demasiado proclive al nepotismo. Celebró sínodo en los años 1524 (dos), 1528, 1529, 1530, 1537 y 1539.

El sínodo de 1539 debía imprimirse, según el deseo del obispo y de los sinodales, pero nunca llegó a editarse<sup>15</sup>. Su texto se conserva en el MS 15 (Cat.p.5) de la Biblioteca del Seminario Diocesano de Vitoria y hay una reproducción del mismo en la Colección Sinodal de la Universidad Pontificia de Salamanca<sup>16</sup>. Es uno de los sínodos más importantes de Calahorra-La Calzada, junto con el de 1410 y el de 1553; este último se editó en 1555 y se conocen varios ejemplares de esta edición. La constitución 5, la última del título De celebratione missarum del libro III de este sínodo de Alonso de Castilla en 1539, contiene lo siguiente:

*-Capítulo V. Don Alonso de Castilla en Logroño, año de 1539. Que todos los clérigos del obispado en el rezar guarden la orden del calendario nuevamente impreso, y en dezir la misa y administrar los sacramentos, la orden del misal y manual*

Muchos hermanos nuestros y súbditos muchas veces con zelo del servicio de Dios nuestro Señor nos han suplicado e importunado mandásemos imprimir misales y breviarios y manuales, con que en todo el obispado rezasen y dixesen misa y ministrasen los sanctos sacramentos de una manera. E nos, vista la mucha variación que en lo sobredicho avía en el obispado, e las diferencias que sobre el rezar se recrecen y los errores que en las otras cosas y controversias dizían aver acaecido, aunque nos pareció dificultosa <cosa> porque veíamos que nuestros predecesores de buena memoria, con la diligencia que pudieron, otras veces los dichos libros avían hecho imprimir y no avían alcanzado a hazer lo a nos suplicado. Pero confiando en la misericordia de nuestro Señor, que a las suplicaciones justas nunca faltó, juntado con nuestros hermanos y súbditos en sínodo general<sup>17</sup>, nombramos personas

14 T. y J. M. Marín, 'Calahorra, La Calzada y Logroño, diócesis de', en: *Diccionario de historia eclesiástica de España*, 1, Madrid 1973, 312; G. Van Gulik-C. Eubel, *Hierarchia catholica medii et recentioris aevi* 3, Monasterii 1923 = Patavii 1960, 145; E. Sáinz Ripa, *Sedes episcopales de la Rioja* 3, Logroño 1966, 177-91.

15 Un grupo de personas estamos preparando su edición, junto con los demás sínodos medievales de Calahorra y los de Pamplona, que deberán ser el vol. VIII del *Synodicon hispanum* que viene publicando la BAC.

16 F. Cantelar Rodríguez, *Colección sinodal 'Lamberto de Echeverría'*. Catálogo 2 (Bibliotheca Salmanticensis. Estudios 86), Salamanca 1987, 2.119, p. 46.

17 El sínodo general aquí aludido, en el que se tomó la decisión de editar estos libros, probablemente fue el sínodo celebrado en Logroño el 29 de enero de 1528. De este sínodo de 1528 dice

doctas que el kalendario y libros suso dichos con nuestra autoridad y mandado ordenaron, y mandamos llamar los impresores de Valladolid y Zaragoza y de Alcalá para ver quien mejor y en más conveniente precio los imprimiese. Y dimos cierto asiento por el qual dieron imprimidos y enquadernados mill misales y mill pasionarios y mill manuales y mill breviarios de cámara, y se repartieron a cada yglesia del obispado un libro de cada uno dellos, y otros breviarios portátiles para los que los quisiesen tomar.

E fue voluntad de nuestro Señor que en nuestros días fuese el obispado así concertado que se ordenó un kalendario, en el qual queda señalado cada un día del año de quién han de rezar perpetuamente, y, por las reglas del breviario, qué y cómo, de manera que en todo el obispado por todo el año y en todas las yglesias del se reza de una manera sin discordar una yglesia de otra, y por el misal y su ordinario, cómo dirán la misa, y por el manual, cómo por un orden ministren los sacramentos. E recibidos por todas las yglesias del obispado con grande gozo y alegría, dieron muchas gracias a nuestro Señor y a nos los que pudieron por la buena ordenación, de conformidad con ellos dada, y los aceptaron y aprobaron por muy buenos. Por ende, mandamos que de aquí adelante todos los de nuestro obispado rezen conforme a lo ordenado en el dicho kalendario y breviario, e ministren los sacramentos por la orden puesta en el manual, porque nos, con nuestra sancta sínodo, aprobamos los dichos libros ser buenos y estar bien ordenados y mandamos se guarde la ordenación en ellos contenida en todo lo que dicho está, pues de derecho así se deve guardar»<sup>18</sup>.

Estas noticias y trajines que nos cuenta el sínodo de 1539 acerca de la edición de misales, pasionarios, manuales y breviarios se refieren a tiempo pasado. Y necesariamente tienen que referirse a las ediciones de 1531 y 1532 por Miguel de Eguía, pues son las fechas en las que nos consta por otros datos que se editaron esos cuatro libros litúrgicos.

Habla también este texto de que estaba entonces «el obispado así concertado que se ordenó un kalendario, en el qual queda señalado cada un día del año de quién han de rezar perpetuamente (...) Por ende, mandamos que de aquí adelante todos los de nuestro obispado rezen conforme a lo ordenado en el dicho kalendario y breviario (...)» ¿Este *kalendario* sería un libro y una edición aparte, distinto de los breviarios y misales, o serían unas cuantas hojas incluidas en uno de estos libros, más probablemente en el breviario? No veo clara una respuesta a este interrogante. Ciertamente que existían

E. Sáinz Ripa, *Sedes episcopales* (citado en la nota 14) 182, que «Al hilo de las tendencias de actualización litúrgica que corrían por la Iglesia, manifestadas en el sínodo, el obispo hizo imprimir el Breviario y el Misal diocesanos». Quizá la edición del misal en 1528, distinta de la de 1531, tenga ya algo que ver con esto.

18 Vitoria, Biblioteca del Seminario Diocesano, MS 15, fol.119r-120r.

entonces ediciones de calendarios<sup>19</sup>. Y más verosímil parece que aquí se trate de un volumen distinto del breviario y del misal<sup>20</sup>, que probablemente sería un tomito de pocas hojas y quizá por eso no se dice el número de ejemplares editados. Parecen favorecer esta lectura del texto las frases de «nombremos personas doctas que el calendario y libros suso dichos (...) ordenaron», la mención separada de «se ordenó un calendario», y finalmente que todos recen «conforme a lo ordenado en el dicho calendario y breviario», ya que estas expresiones sugieren que el calendario es algo autónomo y contrapuesto a los otros cuatro libros. Pero es posible también la interpretación de que se trate de unos pliegos incluidos en el breviario o en el misal y no de una edición aparte, como acaso sugiere la última constitución del título *De feriis*, que, entre otras cosas, dice: «(...) ordenamos y mandamos que de aquí adelante se festeje y guarde la fiesta de señora sancta Anna, madre de nuestra Señora (...) Y en el rezar le hagan octavario, según está señalado en el calendario del breviario que por nuestro mandado se imprimió (...)». Esta constitución de 1539 pasó a la edición del sínodo de 1553. En todo caso, ahí están los textos y cada uno puede leerlos como más juicioso le parezca.

Otra interesante noticia es la de las ciudades a las que fueron a buscar impresores para hacer la edición de estos libros: «y mandamos llamar los impresores de Valladolid y Zaragoza y de Alcalá para ver quién mejor y en más conveniente precio los imprimiese». Tampoco carece de interés la noticia de que ya habían existido otras ediciones anteriores de estos libros litúrgicos o de algunos de ellos, pues cuenta el obispo Alonso de Castilla: «veíamos que nuestros predecesores (...) otras vezes los dichos libros avían hecho imprimir». Y es también notable la distinción entre los «mill breviarios de cámara», de los que se envió uno a cada iglesia del obispado, y los «otros breviarios portátiles para los que los quisiesen tomar», de los cuales no se indica el número de los que se imprimieron.

19 A. Odriozola, *Catálogo* nn. 461-484, pp. 346-57 y 520.

20 Es evidente que el calendario tiene muy poco que ver con el manual y con el pasionario, por lo que ciertamente no estaría incluido en sus ediciones. Y menos tiene que ver este calendario litúrgico con el calendario en el sentido de «Libro en el que apuntaban los nombres de sus deudores los usuarios romanos. Debíase este nombre a que solían pagarse las deudas en las calendas», según nos informa la conocida enciclopedia ESPASA 10.742. Sin relación alguna con la usura, pero con el significado de inventario o libro de contabilidad, aparece el calendario en una constitución del sínodo que Diego López de Zúñiga celebró en 1410 y que recoge el sínodo de 1539 en el cap. 3 del tit. *De religiosis domibus* del libro III, constitución que pasó al sínodo de 1553, cuya rúbrica dice: «*Don Diego de Zúñiga en Logroño, año de 1410. Que los curas y clérigos escrivan en el calendario todas las posesiones y heredades y ornamentos de las yglesias y hermitas y hospitales, y den cuenta dellos*», y el texto de la constitución establece: «Mandamos, otrosí, que los curas y clérigos dichos escrivan las heredades y ornamentos de las yglesias parrochiales y de las hermitas y de los hospitales, de cada cosa sobre si, e lo pongan todo así por scripto en el calendario, so pena que si así no lo hizieren (...).

Pero la noticia que realmente ha motivado esta insignificante aportación es la del número de ejemplares que se editaron y se repartieron por las iglesias del obispado. Como el obispo escribe en 1539 y las ediciones son de varios años antes, todo se cuenta en tiempo pasado y como ya realmente sucedido. Todo esto lo sabía perfectamente el obispo Alonso de Castilla, pues él había mandado hacer las ediciones, él o un delegado suyo había buscado los impresores y había concertado con ellos el precio y las condiciones de la edición, y él personalmente o alguien con su mandato había hecho el libramiento para pagar la edición, pues dice que «dimos cierto asiento por el qual dieron imprimidos y encuadernados mill misales y mill pasionarios y mill manuales y mill breviarios de cámara, y se repartieron a cada yglesia del obispado un libro de cada uno dellos, y otros breviarios portátiles para los que los quisiesen tomar».

Sin tener en cuenta otros aspectos, el importe total de estos cuatro mil libros encuadernados y de «otros breviarios portátiles» tuvo que ser muy elevado. Y sería curioso saber a cuanto ascendió el coste total de esta operación y también qué cantidad de dinero tendría que desembolsar cada uno de los que tenían que adquirir estos libros. Teniendo en cuenta que las iglesias deberían comprar los cuatro libros, es decir el misal, el pasionario, el manual y el breviario, esto tuvo que suponer un alto coste para muchas de ellas.

Quizá el número de iglesias y de clérigos en Calahorra-La Calzada era muy elevado en estas fechas, pero probablemente no sea malévolo pensar que no todos y cada uno hayan adquirido y pagado estos libros.

El número de ejemplares encuadernados de esta edición es realmente muy elevado y resulta ser superior a la media del número de ejemplares que conocemos de otras ediciones de libros litúrgicos. El admirado maestro don Antonio Odriozola ha confeccionado el curioso cuadro de tiradas conocidas de algunos libros litúrgicos, que reproduzco a continuación:

Libro	Población	Año	Ejemplares: papel,	pergamino
<i>Breviarium Compostellanum</i>		1483	120	—
<i>Missale Caesaraugustanum</i>	Zaragoza	1485	350	
<i>Breviarium Gerundense</i>	Barcelona	1487	300	—
<i>Diurnale Barcinonense (?)</i>	Barcelona	1489	385	15
<i>Breviarium Bayonense</i>	Valencia	1492	500	
<i>Missale Compostellanum</i>	Monterrey (?)	1496	799	50
<i>Missale Vicense</i>	Barcelona	1496	400	
<i>Missale Compostellanum</i>	Lisboa	1497	300	— (1.000 en total)
<i>Missale Mindoniense</i>	Pamplona	1497	250	—
<i>Breviarium Tarraconense</i>	Tarragona	1498	400	
<i>Missale Giennense</i>	Sevilla	1499	400	12
<i>Missale Benedictinum</i>	Montserrat	1499	128	12
<i>Breviarium Benedictinum</i>	Montserrat	1500	398	20
<i>Processionarium Benedictinum</i>	Montserrat	1500	300	130
<i>Breviarium de Mercede</i>	Venecia	1503	40	—
<i>Missale de Mercede</i>	Barcelona	1507	150	ó 160
<i>Ordinarium Barcinonense</i>	Barcelona	1508	325	
<i>Ordinarium Elnense</i>	Barcelona	1509	300	26
<i>Breviarium Gerundense</i>	Lyon	1511	1.030	
<i>Breviarium Benedictinum</i>	Montserrat	1518	718	
<i>Diurnale Benedictinum</i>	Montserrat	1518	800	
<i>Missale Benedictinum</i>	Montserrat	1521	500	
<i>Missale Barcinonense</i>	Lyon	1521	750	
<i>Missale Dertusense</i>	Barcelona	1524	300	2
<i>Ordinarium Dertusense</i>	Barcelona	1524	150	5
<i>Breviarium Jonqueras</i>	Barcelona	1521	500	
<i>Missale Astoricense</i>	Astorga	1526	750	
<i>Manuale Astoricense</i>	Astorga	1526	700	

*Nota:* La raya —, a continuación de la cifra indica que ése era el número mínimo que se comprometía a adquirir el obispo o la diócesis, sin perjuicio de que el impresor tirase mayor número por su cuenta<sup>21</sup>.

Recientemente Clive Griffin ha estudiado y hecho reedición anastática de un desconocido impreso sevillano de 1537, con una «*Missa pro conversione gentilium*»<sup>22</sup>. La edición es de Juan Varela de Salamanca, de 9 de febre-

21 A. Odriozola, *Catálogo* p. 40.

22 Clive Griffin, «Un impreso sevillano desconocido: La «*Missa pro conversione gentilium*» (1537)», en: *Pliegos de Bibliofilia*, núm. 23, tercer trimestre de 2003 (Madrid) p. 25-37.

ro de 1537, cuatro hojas, en folio, tipos góticos, iniciales grabadas, sin reclamationes, treinta líneas por plana, tinta negra y roja. Y plantea Clive Griffin la posibilidad de que se haya hecho una tirada de mil ejemplares de este pequeño impreso<sup>23</sup>.

Francisco Cantelar Rodríguez

23 En la p. 27, nota 14 dice Clive Griffin que «Odriozola, *Catálogo*, p.39, discute las tiradas de las publicaciones litúrgicas durante la primera mitad del siglo XV, y llega a la conclusión de que oscilaban de 200 a 500 ejemplares. La *Missa pro conversione gentilium* puede haber sido un caso atípico, pero incluso si se hubieran impreso hasta 1.000 ejemplares, y aun considerando el hecho de que se hayan impreso en rojo y negro, los dos pliegos de que consiste habrían supuesto una labor de menos de una semana para una sola prensa de la época».